LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESSOR DE LECTORAL 2003

El 10 de enero de este año, el Consejo General del IEDF dio inicio al primer proceso electoral intermedio para elegir a los diputados de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL y a los jefes delegacionales.

En los meses que han transcurrido desde entonces, el Consejo General, así como las áreas centrales y los órganos desconcentrados del Instituto, han trabajado puntualmente con la normatividad que establece el *Código Electoral del Distrito Federal* vigente, a fin de desarrollar la infraestructura que nos permita arribar en condiciones óptimas a la jornada electoral, el próximo 6 de julio.

El Instituto, habiendo organizado en sus primeros cuatro años de existencia, una elección vecinal, una elección local y un plebiscito, cuenta hoy con una sólida experiencia sustentada en la capacidad técnica y operativa, que ha permitido en este proceso, proponer y aprobar modificaciones constructivas y novedosas tendientes a mejorar y enriquecer la actividad electoral.

Por ejemplo, en lo que respecta a la documentación electoral, las actas de escrutinio y cómputo ahora contarán con los nombres de cada uno de los candidatos registrados por los partidos políticos a puestos de elección popular, con el propósito de evitar los errores que se podrían cometer al contabilizar los votos.

Asimismo, para apoyar el ejercicio del voto de las personas con discapacidad y de los adultos mayores, el IEDF (34)

LOS CONSEJEROS

Leonardo ValdésZucita



PARTICIPACIÓN GIUDADANA

Las PUBLICACIONES

de Divulgación de la Cultura Democrática 2002

El 27 de mayo de 2003, el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), realizó la presentación de las Publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática 2002 en el Museo Mural Diego Rivera de la Ciudad de México.

El evento estuvo a cargo de los consejeros electorales Javier Santiago Castillo y Rosa María Mirón Lince y contó con la participación de Alfonso Zárate Flores, director general del GRUPO CONSULTOR INTERDISCIPLINARIO S.C. y de Ricardo Alemán Alemán, columnista de *El Universal*.



Los participantes en el podium durante la presentación de las publicaciones

Durante la ceremonia, Javier Santiago Castillo destacó que los materiales de Divulgación de la Cultura Democrática 2002, son iniciativas creativas que surgen de la ciudadanía y, aunque diversas en cuanto al género y público al que se dirigen, tienen un mismo objetivo: el de proponer a los ciudadanos lectores ideas, conceptos y valores de naturaleza democrática, para su discusión y, eventualmente, para transformar prácticas y actitudes sociales en un sentido más positivo para el desarrollo de la comunidad.

CATÁLOGO DE CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD

promovió la elaboración de un Catálogo de Ciudadanos con Discapacidad cuyo objetivo fue conocer las necesidades de este sector de población para participar en los procesos electorales locales y así poder apoyar su de-

recho al voto en condiciones adecuadas.

El periodo de inscripción al Catálogo fue del 26 de mayo al 13 de junio de 2003 con horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, y sábados y domingos de 10:00 a 15:00 horas. Los datos solicitados fueron:

Nombre, clave de elector, número de sección, domicilio completo, teléfono y tipo de discapacidad.

Con este tipo de acciones el IEDF avanza para hacer efectivos los derechos políticos de las personas con discapacidad en un plano de igualdad con el resto de los ciudadanos

24

EDITORIAL

DE LA IMPORTANCIA

La jornada electoral del 6 de julio se llevará a cabo en un entorno multicolor, en el que los ciudadanos tendremos la posibilidad de elegir entre 11 opciones político electorales, a 66 diputados de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL y a 16 jefes delegacionales. Oferta electoral que es una expresión de la pluralidad política y de la diversidad de pensamiento de los habitantes de esta ciudad, pero sobre todo, es resultado de la participación ciudadana en su lucha por ampliar y consolidar como modelo de vida la democracia.

Para los 11 partidos políticos las próximas elecciones representan la ocasión y la oportunidad de contender y/o fortalecer su influencia en los asuntos públicos y en las decisiones políticas trascendentales para la Ciudad de México. La composición política, con sus matices y diferencias, habrá de ser un indicador que marcará el destino de las instituciones públicas y del ejercicio en las tareas de legislar y gobernar.

Conviene recordar que el voto es expresión del desarrollo político-cultural de la sociedad. En él se sintetiza el modo en que nos proyectamos moral, política y culturalmente hacia el futuro inmediato. El voto comunica, es la primera interrelación entre gobernantes y gobernados; a través de él se trasmite un mensaje, un mandato que define la trayectoria y la perspectiva, el sentido y la orientación del quehacer político.

Sabedores del valor y de la importancia de nuestro voto, debemos reflexionar y razonar, para decidir y con ello incidir en el devenir de la vida democrática de nuestra ciudad capital

DIRECTORIO

Secretario Ejecutivo

Adolfo Riva Palacio Neri

Titular de la Unidad de Documentación María Elena Carrera Lugo

D.R. INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, delegación Tlalpan, México D.F. Teléfono 5483 3800. Unidad de Documentación. Coordinación Editorial: Claudia Irazoque Palazuelos, subdirectora de Difusión y Publicaciones; redacción: José Luis García Torres Pineda, jefe de departamento de Diseño y Edición; y Karina Flores Hernández, analista "A"; fotografías: Unidad de Comunicación Social, Verónica Ávila Gallegos, analista "A" y Miguel Ángel Valera, asistente operativo; difusión: Virgilio Galindo Reyes, jefe de departamento de Difusión; diseño e impresión: Arturo Valdivia Enciso, San Antonio Abad 335-8, colonia Algarín, 06880 México D.F. Tels.: 5519 8187, 5440 4035. Unida, Carta Informativa del IEDF es una publicación bimestral con un tiraje de tres mil ejemplares. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2000-012510014400-102. ISSN 1665-3092. Certificado de licitud de título y de contenido: en trámite. Ejemplar de distribución gratuita,

CONSEJO GENERAL DEL IEDF

Consejero presidente:

Javier Santiago Castillo

Consejeros electorales:

Eduardo Huchim May Rubén Lara León Rosa María Mirón Lince Rodrigo Morales Manzanares Juan Francisco Reyes del Campillo Lona Leonardo Valdés Zurita

Secretario ejecutivo:

Adolfo Riva Palacio Neri

Representantes de los partidos políticos:

Partido Acción Nacional

Sergio Muñoz Cambrón, propietario José Carlos Trejo Salas, suplente

Partido Revolucionario Instituciona

Vicente Gutiérrez Camposeco, propietario José Luis Domínguez Salguero, suplente

Partido de la Revolución Democrática

René Arce Islas, propietario Froylán Yescas Cedillo, suplente

Partido del Trabajo

Ernesto Villarreal Cantú, propietario Adrián Pedro Cortés, suplente

Partido Verde Ecologista de México

Alejandro Agundis Arias, propietario Alejandro Gamboa López, suplente

Convergencia

Elías Cárdenas Márquez, propietario José Gabriel Lugo Garay, suplente

Partido de la Sociedad Nacionalista

Marcela Pérez García, propietaria María de Lourdes Pozos López, suplente

Partido Alianza Social

José Alfonso León Matus, propietario Francisco Carlos Zárate Ruiz, suplente

México Posible

Luis Ricardo Galgera Bolaños, propietario Joaquín Alva Ruiz Cabañas, suplente

Partido Liberal Mexicano

Silvia Preuss Windfield, propietaria Mario Álvarez, suplente

Fuerza Ciudadana

Alejandro González-Durán Fernández, propietario Jorge Carlos Díaz Cuervo, suplente

prohibida su venta. Impreso y hecho en México. Correo electrónico: urna@iedf.org.mx.

LA URNA ELECTRONICA LAS ELECCIONES 2003

El Consejo General del IEDF, en sesión del 31 de marzo de 2003, aprobó la realización de una prueba piloto mediante el uso de urnas electrónicas durante la jornada electoral del 6 de julio próximo.

Lo anterior como parte de los trabajos que el Instituto lleva a cabo en materia de organización electoral en relación con el desarrollo de mecanismos tendientes a la modernización de los procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México.

En el marco de estas actividades, el Instituto firmó el pasado 13 de mayo de 2003, el Acuerdo de Cooperación Técnica con el TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL DE BRASIL, para disponer de asesoría técnica y de 150 urnas electrónicas en calidad de préstamo. La coordinación general del proyecto está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y se contará con el apoyo de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, el INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL y el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.

Producto del análisis que la DEOE y la Unidad de Informática del IEDF hicieron sobre diversos tipos de urnas electrónicas, se determinó utilizar la urna electrónica de Brasil, ya que entre sus características destacan:

- Garantiza que el voto sea libre, secreto, personal e intransferible, debido a que almacena sólo la lista nominal de la sección electoral correspondiente, lo cual impide el acceso de ciudadanos no inscritos en ésta
- Permite eliminar los errores humanos que se presentan en el escrutinio y cómputo

Referente a la oportunidad de este ejercicio, en cada distrito electoral local se instalarán tres urnas electrónicas, en igual número de secciones; en caso de contingencia se podrán utilizar los 30 equipos restantes. Las urnas electrónicas se colocarán en escuelas con espacios amplios, en secciones con más de 750 electores y con diversos niveles socioeconómicos.

El día de la jornada electoral se instalará un Módulo de Urna Electrónica a partir de las 7:30 horas, y en presencia de los representantes de los partidos políticos acreditados para observar el desarrollo de ésta. A las 8:00 horas se hará la apertura de dicho módulo y el tema sujeto a

consulta será la "Identificación partidaria" del ciudadano.

Una vez que el ciudadano haya votado en las elecciones local y federal, el personal encargado del funcionamiento de la urna electrónica, lo invitará a que participe en la prueba piloto, explicándole brevemente el procedimiento y resaltando que este ejercicio no tendrá valor legal alguno.

Se le pedirá al elector que indique el partido político con el cual se identifica en primer, segundo y tercer lugar; para facilitar al ciudadano su elección en la pantalla de la urna electrónica, se presentarán los emblemas de los partidos políticos que así lo autorizaron, los nombres y fotografías de sus dirigentes en el ámbito local.

A las 18:00 horas, se cerrará el sistema de recepción de votos de la urna electrónica, y dará inicio el procedimiento de impresión, resquardo y transmisión de los resultados.

Al concluir la recepción de los resultados de los 120 equipos, la DEOE, a través del secretario ejecutivo, informará al Consejo General del Instituto sobre la conclusión de la prueba. Finalmente, y en caso de que los partidos políticos y la ciudadanía del Distrito Federal aprueben el uso de la urna electrónica para la emisión del voto, el IEDF emprenderá las acciones necesarias para presentar ante la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL las posibles modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal en esta materia y se abocará al diseño de una urna electrónica con las características idóneas para los procesos electorales futuros de la Ciudad de México

ORGANIZACIÓN DEL PROCESO

DEL PROCESO ELECTORAL 2003

desarrolló investigaciones que dieron como resultado propuestas concretas sobre nuevos materiales que serán utilizados en la jornada electoral como son el clip para sujetar las boletas electorales, el sello "X" y el cancel modular electoral.

Estos tres materiales, entre otros, fueron utilizados en una prueba en la que participaron ciudadanos con diversos tipos de discapacidad, la cual se denominó "Jornada de Pruebas de los Modelos Funcionales para apoyar el voto de las Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad", efectuada el 12 de junio pasado en las instalaciones del Instituto, donde se probó su funcionalidad.

Además, en este proceso electoral se emplearán la mascarilla Braille, usada por primera vez en la elección del 2000, y la etiqueta

Braille que se colocará en la tapa superior de la urna con el objeto de que el ciudadano con discapacidad visual pueda identificar el lugar preciso en el que debe depositar su boleta. En cuanto al cancel modular electoral, éste se modificó haciéndolo más amplio a fin de que los ciudadanos que utilizan sillas de ruedas o muletas accedan a él con facilidad; y más bajo para los ciudadanos de talla corta.

Por otro lado, en esta elección, la jornada electoral será doblemente provechosa, ya que se realizará, simultáneamente, una prueba piloto mediante el uso de urnas electrónicas, aprobada por el Consejo General del IEDF el 31 de marzo. Es importante resaltar que en este proyecto institucional colaboraron la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Registro de Electores del Distrito Federal, y la de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como las Unidades de Informática y de Comunicación Social, y las Direcciones Distritales.

Estas áreas y las demás que conforman el IEDF han trabajado arduamente, para tener todo dispuesto el día de la jornada electoral, por lo que en este tramo final sólo nos resta redoblar el esfuerzo para llegar a la meta satisfactoriamente ()

PUBLICACIONES (2)

de Divulgación de la Cultura Democrática 2002

Democracia
y formación
ctuchadana

Democracia
politica de la companion
politica della companion







El consejero presidente del Consejo General del Instituto añadió que al estimular la creación intelectual y al divulgar la cultura democrática, el IEDF busca coadyuvar en la construcción de una ciudadanía cada vez más responsable y participativa.

En su intervención, el maestro Alfonso Zárate Flores, indicó que la democracia es más que un conjunto de reglas e instituciones que ordenan el juego político de un país. Señaló que la calidad de la democracia expresa la calidad de la ciudadanía, es decir, "que la calidad de la democracia depende de nosotros mismos, de nuestra participación."

Al referirse a las obras de divulgación destacó, el hecho que los ciudadanos participen con sus reflexiones sobre asuntos públicos, y se congratuló de que el IEDF promueva estas publicaciones porque son importantes tanto los comicios como la acción que genere una cultura política-democrática entre la sociedad.

Por su parte, el columnista Ricardo Alemán Alemán, coincidió con el maestro Zárate, al señalar que la política tiene sus pilares en derechos, libertades y valores universales que hacen de la democracia la mejor forma que se ha encontrado para la convivencia social.

Asimismo comentó que la selección de los trabajos publicados por el Instituto deja ver y sentir la importancia de la práctica de los valores democráticos, y descubre a narradores consolidados o por consolidarse que son sensibles a uno de los grandes temas nacionales como lo es la cultura democrática.

En su turno Rosa María Mirón Lince, presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEDF, indicó que la estrategia editorial del Instituto es hacer de los valores democráticos un patrimonio común para los ciudadanos del Distrito Federal, y para aquellos que lo serán en los años por venir.

Finalmente, agregó que las publicaciones que integran los segundos volúmenes de la colección *Sinergia*, y de la colección de cuentos *Abriendo*Brecha, así como las ganadoras del 2do. Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, no sólo contribuirán al fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México, sino que ayudarán a niños y jóvenes a descubrir el placer de la lectura y, a los estudiantes e investigadores les ofrecerán útiles herramientas de consulta y de reflexión **1**

Para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos electorales federal y local del 2003, en sus etapas de preparación, celebración de la jornada electoral y actos posteriores a la misma, el Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral firmaron el pasado 4 de abril un convenio. En dicho convenio, las tres instancias decidieron sumar esfuerzos que se traducen en acciones concretas, de las cuales destacan las siguientes:

- "EL GOBIERNO" apoyará a "EL IFE" y a "EL IEDF" concediéndoles el uso temporal y gratuito de espacios para la colocación de documentación electoral y distribución de los materiales editados por éstos que se ubicarán en los lugares de atención y servicios a la ciudadanía de las dependencias del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, es decir ven
 - tanillas-únicas de las delegaciones, módulos de las subdelegaciones de participación ciudadana, casas de cultura, centros de convivencia, entre otros





- vehículos que estén prestando servicios a "EL IFE" y a "EL IEDF", debidamente identificados y que tengan restricciones conforme al programa denominado "Hoy no circula", para que puedan circular libremente en el periodo comprendido del 30 de junio al 10 de julio de 2003
- "EL GOBIERNO" apoyará a "EL IEDF" para que las agencias del MINISTERIO PÚBLICO, en el ámbito de su competencia, atiendan con la prontitud del caso las denuncias relacionadas con la investigación de conductas que pudieran constituir delitos electorales, de conformidad con el Acuerdo A/001/2000
- "EL GOBIERNO" dispondrá las medidas necesarias a fin de que el día de la jornada electoral del 6 de julio del 2003, los funcionarios de casilla, los observadores electorales y la ciudadanía

en general, puedan solicitar

el apoyo de elementos de seguridad pública directamente o a través del Servicio de Emergencia 060, en caso de que se presente algún incidente

en las casillas



IFE

 "EL GOBIERNO" conviene expresamente con "EL IFE" y "EL IEDF" en concederle el uso temporal y gratuito de espacios en inmuebles de su propiedad, así como mobiliario para el uso de centros de capacitación para funcionarios de las mesas directivas de casilla y asistentes electorales, en el periodo del 15 de marzo al 5 de julio del 2003

El convenio de apoyo y colaboración, que entró en vigor el 5 de abril y tendrá vigencia hasta el 10 de julio de 2003, lo firmaron por "EL GOBIERNO", Alejandro Encinas Rodríguez, secretario de GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; por "EL IFE", Fernando Zertuche Muñoz, secretario ejecutivo del INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; y por "EL IEDF", Adolfo Riva Palacio Neri, secretario ejecutivo del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ()

- "EL GOBIERNO", por conducto de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, realizará un estudio de seguridad en las oficinas centrales y distritales así como en las bodegas centrales de "EL IEDF" a efecto de determinar las necesidades de custodia y vigilancia a satisfacer así como las medidas a adoptarse para ello, el número de elementos indispensables y las consignas generales y particulares para el cumplimiento de su función. El estudio de seguridad determinará los servicios que cubrirá "EL IEDF" y los que serán una combinación de ambos. Dicho estudio se someterá a la consideración de "EL IEDF" para que manifieste su conformidad o las observaciones que considere pertinentes
 - En el estudio de seguridad se analizarán las opciones de vialidades y los servicios de custodia para el traslado de boletas electorales y listas nominales a las sedes distritales de "EL IEDF"
- "EL GOBIERNO" conviene en otorgar las facilidades necesarias por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente, para los



QUIÉN ES@MÉM

DISTRITALES 1. Las reformas al Código

- Electoral del Distrito Federal aprobadas por los diputados en la ALDF, ¿contribuirán a mejorar los procesos electorales locales?
- 2. Estamos en la antesala de las elecciones locales 2003, ¿cómo cree que se desarrollará la jornada electoral en el distrito que usted coordina, con base en los preparativos realizados?
- 3. ¿Cómo describiría a su distrito?
- 4. ¿Qué beneficios tendrá para los habitantes de la Ciudad de México la Ley de Transparencia v Acceso a la Información Pública aprobada en marzo por la ALDF?

Marco Tulio Galindo Gómez

Coordinador de la I Dirección Distrital

- El pasado 22 de abril de 2003, la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF) aprobó el dictamen relativo a las observaciones que hiciera el jefe de gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador. El nuevo Código Electoral para el Distrito Federal entrará en vigor el próximo 1 de octubre de 2003. Con este nuevo ordenamiento legal mejorará la vida democrática de la Capital puesto que en él se incluyen nuevas fórmulas de designación de representantes a la ALDF. Además se empatan los trabajos preparatorios locales con los federales, lo que elimina las diferencias en tiempos de ejecución; y se aclaran los topes de campaña, entre otras modificaciones.
- El Distrito Electoral I, ha trabajado intensamente con los principios que rigen al INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) para ofrecer, el próximo 6 de julio, a las instituciones políticas y a los ciudadanos, una jornada electoral sin sobresaltos, limpia, equitativa y eficaz.
- El Distrito Electoral I, ubicado en la zona norte de la delegación Gustavo A. Madero, tiene una extensión de 23 Km²; se integra por 136 secciones, y en su listado nominal hay registrados 186 mil 971 ciudadanos (corte al 23 de abril). La participación de los ciudadanos en este distrito es muv activa.
- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública garantizará a partir de este año el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y autónomos como el Instituto; esta Ley obligará a que todos los entes públicos sean más trasparentes, efectivos, eficaces, y generará confianza entre la ciudadanía sobre sus instituciones porque será más claro en el manejo de los recursos públicos y en el desempeño de los funcionarios públicos, con lo que podrán evaluar el actuar de la administración

Andrés González Fernández

Coordinador de la XL Dirección Distrital

- Considero que sí, ya que se precisan situaciones cotidianas como el hecho de permitir que quien sea designado funcionario de casilla y pierda su credencial de elector pueda participar; se adecuan plazos como la acreditación de representantes de partido ante mesas directivas de casilla 14 días antes de la elección y se actualizan nuevas figuras administrativas como la creación de la Contraloría Interna y, en los órganos desconcentrados, los directores Técnico Jurídico, de Organización y Geografía Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Por supuesto, estas reformas requieren ahora de diversos análisis para que se incluya, por ejemplo, el tema de las precampañas.
- La jornada electoral en si misma no deja de ser complicada; sin embargo, dados los trabajos realizados por el personal que labora en la Dirección Distrital, en donde se ha cuidado hasta el más mínimo detalle, y debido al interés de la ciudadanía por participar en esta elección, confío en que será una jornada tranquila.
- Es un distrito heterogéneo en el que confluyen habitantes de diversas clases sociales. El Distrito Electoral XL, en donde se ubica la única sección rural del Distrito Federal, se compone de 80 colonias, 9 unidades habitacionales, 8 pueblos y 6 barrios, conformándose con 120 secciones electorales y una población aproximada de 190 mil 192 habitantes.
- Con esta nueva Ley, los habitantes de la ciudad hemos alcanzado otra conquista en materia de derechos ciudadanos. Ahora podremos conocer las inversiones y gastos del gobierno, los salarios, los detalles de los programas sociales, entre otras cosas. De igual forma, nuestro Instituto proporcionará información sobre los gastos de los partidos políticos, programas internos, etcétera, en fin, información que ayudará a que se transparenten aún más las actividades que desarrollamos.

Licenciado en Ciencias Políticas por la Facultad de Ciencias Políticas v Sociales, de la Universidad Naciología Política por el INS-Dr. Jose María Luis Mora.

de Derecho en la ENEP Acatlán, UNAM. Ha PÚBLICA (INAP) y la UNIVERSIDAD AUTÓ-

partamento y subdirector de Pro-

Humberto Martínez Ramírez

Coordinador de la XIV Dirección Distrital

- **1.** Sin duda. Por ejemplo, al haberse ampliado al mes de octubre del año anterior al del proceso electoral para que el Consejo General del IEDF inicie la preparación de los procesos electorales futuros, y, los Consejos Distritales inicien sus trabajos en el mes de noviembre, da a la organización y planeación de las actividades inherentes a dichos procesos, un margen de tiempo mayor que se verá reflejado en la eficiencia, eficacia y calidad de los resultados que se obtengan al realizarlas.
- en la jornada electoral, porque desde una percepción muy personal, y esto podría estar fundamentado en que ahora tenemos la experiencia de varios procesos electorales y de participación ciudadana para saber cómo hacer las cosas, tengo la impresión de que los trabajos previos han sido relativamente complicados, es decir, es cada vez menos difícil llegar a las metas u objetivos que tenemos que cumplir para la preparación del proceso electoral. Entonces, esta circunstancia nos hace pensar de una manera optimista y prevemos que en la jornada electoral cumpliremos con lo que señala el *Código Electoral del Distrito Federal* y lo que esté fuera de nuestro control, como es el hecho de no tener la garantía de que todos los funcionarios de casilla se presenten ese día, sean las menos variables independientes que tengamos, para que podamos dar buenas cuentas al Instituto, a los partidos políticos y a la ciudadanía del distrito.
- El Distrito Electoral XIV es uno de los más difíciles y complicados por la conformación socioeconómica que tiene. En éste se encuentran colonias como América, Daniel Garza, 16 de Septiembre, Tacubaya o Escandón, que son accesibles en términos electorales, es decir, aportan aspirantes a instructores o asistentes electorales; los propietarios prestan sus domicilios para ser sedes de mesas directivas de casilla, los ciudadanos insaculados aceptan participar como funcionarios de casilla, etcétera. Sin embargo, existen colonias como Bosques de Chapultepec, Lomas de Chapultepec, Polanco, Condesa o la Roma, que son todo lo contrario de las anteriores. En estas colonias el trabajo a efectuarse debe hacerse por cuadruplicado y, no obstante, se obtienen pocos resultados. Son colonias que le sacan "canas verdes" a cualquiera. A un servidor ya le sacaron muchas canas, blancas por supuesto.
- **4.** Esta Ley permitirá conocer con amplitud y profundidad, los fines de todas las instituciones públicas del Distrito Federal. Será del conocimiento de todos el gasto o inversión que se destine a los organismos públicos, si cumplen o no con sus objetivos, si son "elefantes blancos" y una carga para el erario público; si sus estructuras organizacionales son las idóneas y si el personal que las integra cumple con sus responsabilidades. Entonces, el beneficio redundará en que la ciudadanía del Distrito Federal estará mejor informada sobre las instituciones públicas vigentes.

Ana Lilia Lara Carvajal

Coordinadora de la XXXI Dirección Distrital

- Los procesos electorales locales se verán beneficiados sustancialmente, dado que las reformas al *Código Electoral del Distrito Federal* inciden en situaciones de fondo, como son el replanteamiento de la elaboración de insumos electorales propios en materia del registro de electores, mayor equidad en las reglas de financiamiento y regulación de la actuación de los partidos políticos y coaliciones, el fortalecimiento de las agrupaciones políticas locales, así como una mayor definición y precisión en las actividades de las comisiones del Consejo General, por nombrar sólo algunas. Además las reformas aprobadas conllevan una mejor distribución de las cargas de trabajo entre el personal del servicio profesional, lo que, sin lugar a dudas, contribuirá a una administración y operación más eficaz y eficiente en beneficio de la ciudadanía.
- 2. Estoy convencida que la jornada electoral que se avecina se desarrollará en un clima de paz social, los coyoacanenses del Distrito XXXI podrán sufragar en todas las casillas en forma pacífica, en espera de combatir al fantasma del abstencionismo que se ha hecho presente a nivel mundial en los procesos electorales, apelo a la conciencia colectiva para enfrentarlo y contribuyo con el respaldo en el profesionalismo y la responsabilidad de todos y cada uno de los colaboradores del distrito y de los integrantes del Consejo Distrital.
- 3. El Distrito Electoral XXXI, uno de los tres de la delegación de Coyoacán, está integrado por 146 secciones electorales lo que lo convierte en el más grande de esta delegación. Sus populosos barrios y colonias como Santo Domingo y Santa Úrsula, contrastan con las formas de vida que se presentan en opulentas zonas residenciales como Jardines del Pedregal o Bosques de Tetlameya y unidades habitacionales densamente pobladas enclavadas en el Pedregal de Carrasco.
 - También en él existe: la influencia académica y cultural de la Ciudad Universitaria; la presencia deportiva y de espectáculos en el Estadio Azteca y el Estadio México 68; la actividad comercial y de esparcimiento en los centros comerciales Perisur y Gran Sur, y el incesante tránsito de personas en el metro CU, la Calzada de Tlalpan, Periférico y la Glorieta de Huipulco.
- 4. La Ley es altamente benéfica, ya que representa un cambio institucional formal que apunta hacia la expansión de prácticas democráticas y de una cultura ciudadana que toque todos los ámbitos de la gestión pública. La garantía de transparencia, no sólo se traduce en confianza, sino también constituye un instrumento para la generación de mecanismos activos de participación ciudadana que involucran transparencia de la gestión pública y control de la misma.

Licenciado en Relaciones Internacionales por Aragón, unam. Trabajó como productor de image Instituto Mexicano de Televisión (imevision); como departamento en la Subsecretaría de Gobierno SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; y como coordinador prensa en la REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE SONORA EN EL DISTRITO FEDERAL. En el IFE ha sido jefe de departamento en la Coordinación de Estudios Jurídicos del Registro Federal de Electores (RFE) y posteriormente, subdirector en la Coordinación de Vocalías del RFE.



Estudió Actuaría, en la Facultad de Ciencias la maestría en Desarrollo Urbano y Regi Colegio de México. Trabajó en la UNAM er cargos; fue asesora del Director General de DE TRANSPORTE COLECTIVO (Metro). Ha sido rectora en el área de política informática e INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEO-



Programa de RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) es un proceso para dar a conocer, de manera inmediata, los resultados de las elecciones locales. Estos resultados son preliminares debido a que el procedimiento aplicado se inicia inmediatamente después de obtener la primera copia del acta de cómputo y escrutinio de todas y cada una de las casillas, antes de realizar los actos establecidos en el Libro Sexto, Título Segundo del Código Electoral del Distrito Federal. En virtud de que la fuente de información para ambos procesos es la misma, las actas de las casillas, los resultados previos y del cómputo oficial tienden a confirmar uno a otro. Por lo tanto, los resultados electorales preliminares llevan ventaja sobre cualquier tipo de información electoral elaborada con el cálculo de un método de carácter estadístico, como son el conteo rápido o la encuesta.

En el presente año electoral el Instituto estableció como objetivos centrales para el PREP:

- Difundir de manera inmediata al Consejo General del IEDF y a la ciudadanía, los resultados de las elecciones locales integrados y validados, de forma tal, que sean incuestionables por parte de los actores políticos.
- Garantizar la seguridad, transparencia, confiabilidad e integridad de la información

El Sistema Informático del PREP está conformado por varios módulos interrelacionados:

- Captura doble del acta de cómputo y escrutinio por tipo de elección con validación;
- transmisión y verificación de los datos de actas capturadas contra las transmitidas;
- acumulación de los votos por partido o agrupación política postulantes, y de los votos en blanco y nulos;

 presentación de los votos acumulados por tipo de elección, según el año electoral, sección, distrito, delegación y en forma global para los usuarios del IEDF, los de Internet y los proveedores de las páginas electrónicas, si así se determina.

Además de los módulos mencionados, existen dos módulos independientes: de apertura y cierre del sistema, cuyo fin es la seguridad de transmisión de los datos; otro módulo es el de almacenamiento de información con generadores de datos para la auditoría del funcionamiento del sistema.

El funcionamiento del sistema se fundamenta en la información generada por el propio IEDF en el período de la organización electoral, como la de geografía electoral, los partidos políticos postulantes con sus respectivos candidatos, criterios de verificación de la consistencia de las actas de escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas.

Para el 6 de julio del 2003, en los 40 distritos electorales se instalarán los Centros de Acopio, Captura y Transmisión de los Datos (CEDAT) con cinco computadoras cada uno, enlazadas a una red telefónica directa, de punto a punto con el Centro de Cómputo PREP (CECOPREP) del IEDF.

El seguimiento de las actividades de los CEDAT's será monitoreado por los coordinadores técnicos regionales: personal altamente calificado en materia informática o administración de los proyectos específicos, mismos que integran las direcciones técnica y logística del área creada especialmente para el proceso electoral del 2003, en lo relacionado con los resultados electorales preliminares y denominada Coordinación PREP.

El funcionamiento de la Coordinación PREP inició en enero del presente año. Los resultados de las actividades de esta Coordinación han tenido la orientación y evaluación de la Secretaría Ejecutiva y de la Comisión Provisional para el Seguimiento del Sistema de Información del Proceso Electoral del 2003 del Instituto, lo que dará la calidad y seguridad al PREP en el día de la jornada electoral (1)



Equipos de proceso del PREP

> El punto de comunicación (RACK) entre los 40 distritos y el centro de cómputo del PREP



LAS CASILLAS

ESPECIALES DEL IEDF

EI 31 de marzo de 2003 el Consejo General del IEDF aprobó el listado de las secciones electorales en las que se instalarán las casillas especiales, donde podrán emitir su voto aquellos ciudadanos que el día de la jornada electoral no se encuentren en la sección electoral que les corresponde. Enseguida se presenta la información de las secciones aprobadas y el distrito respectivo:

Distrito Electoral	Sección(es) Electoral(es)
I	0918
III	0193
V	0091 y 0342
VI	1408
VII	1303
VIII	1602
IX	5010
Х	4711
XI	5342
XII	5302 y 5501
XIII	4748, 4787 y 4873
XIV	4962 y 4991
XV	1848
XVIII	3184
XX	3470 y 4396
XXI	0811

Distrito Electoral	Sección(es) Electoral(es)
XXII	2006 y 2252
XXIV	2443
XXV	3219
XXVI	2798
XXVII	0526 y 0702
XXVIII	2545
XXIX	2562
XXXII	2892
XXXIII	3001
XXXIV	3135
XXXV	3701
XXXVI	4217
XXXVII	3774 y 3780
XXXVIII	4075, 4080 y 4094
XXXIX	4232

Asimismo, se acordó que se entregarán a los presidentes de cada mesa directiva de casilla especial, 750 boletas para la elección de diputados a la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL por el principio de representación proporcional, de las cuales se dispondrá de las necesarias para que los representantes de los partidos políticos acreditados ante dichas casillas puedan ejercer su voto



PORAGUERDO

DEL CENTRO DEDOGUMENTACIÓN

El Consejo General del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) celebró, del 30 de abril al 3 de junio, tres sesiones en las que aprobó 604 acuerdos. Las fechas y el tipo de cada sesión, así como el número de acuerdos aprobados en éstas se presentan enseguida:

Fecha	Tipo	Número de acuerdos
8 de mayo	Extraordinaria	1
12 de mayo 20:00 horas	Extraordinaria	579
12 de mayo 22:00 horas	Extraordinaria	0
26 de mayo 11:00 horas	Extraordinaria	11
26 de mayo 12:00 horas	Extraordinaria	1
31 de mayo 11:00 horas	Extraordinaria	7
31 de mayo 11:30 horas	Extraordinaria	1
31 de mayo 12:00 horas	Ordinaria	4

El texto íntegro de estos acuerdos se puede consultar en e Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Calzada Acoxpa No. 436, 6º piso, Col. Ex Hacienda de Coapa, C.P. 14300 o en la página de internet del Instituto www.iedf.org.mx (1)



Rabell Romero, Cecilia y Gómez de León Cruces, José (coordinadores), La población de México, tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI, México, Coed. CONAPO FCE. 2001.

Compilación de artículos de renombrados investigadores sobre demografía. Muestra la realidad que pone en evidencia las condiciones de grupos de población vulnerables, como niños, ancianos y migrantes, lo que la hace una obra de

La población
de México

Bretoras y representado

Bretoras y representados y representados

referencia y consulta para personas de diversas formaciones interesadas en la dinámica poblacional mexicana.

Tenzer, Nicolas, La sociedad despolitizada, ensayo sobre los fundamentos de la política, España, Ediciones Paidós, 1992.

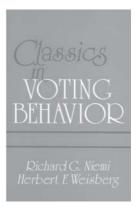
Al decir del autor: "La política sólo podrá estar fundada sobre el hombre si el hombre está fundado sobre la política", y con base en ello, Tenzer sitúa su obra en los tiempos actuales de crisis, y postula ciertas inquietudes de alarma: la abstención masiva en las elecciones, la indiferencia y el extremismo. Al mis-



mo tiempo, se manifiesta a favor de una cultura universal y de una política restaurada en su carácter irremplazable.

Niemi, G. y Weisberg, Herbert F., **Classics in voting behavior**, U.S.A. Congressional Quarterly, Inc., 1993.

El libro presenta una selección de los mejores trabajos en el estudio del comportamiento de la votación desde sus inicios en el año de 1950 y hasta mediados de la década de los ochentas en los Estados Unidos. Es un material útil tanto para especialistas como para público en general, interesados en conocer los entretelones de la votación contemporánea



LINEAMIENTOS

PROGRAMAS PARTICULARES

Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL IEDF

El 13 de febrero de 2003 el Consejo General del IEDF aprobó, mediante acuerdo, los Programas Particulares y las Líneas de Acción del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, resultado de la tarea efectuada por la Comisión Provisional encargada de revisar las Políticas y Programas Generales del Instituto.

En este número se presentan tres de los 18 programas particulares con sus respectivas líneas de acción que corresponden a uno de los programas generales del Instituto.

I. Programa General de Fortalecimiento del Régimen de Asociaciones Políticas

"El programa de Fortalecimiento del Régimen de Asociaciones Políticas se propone propiciar, a través de la acción coordinada de todas las áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal, una participación de los partidos y agrupaciones políticas que se caracterice por la transparencia y el respeto de la pluralidad..."

Programa particular Líneas de acción Responsable

En materia de Prerrogativas de las Asociaciones Políticas, tiene por objeto el acceso garantizado, a los partidos políticos y a las agrupaciones políticas locales, a las prerrogativas que les otorga la legislación vigente y la fiscalización del uso de esos recursos.

En materia de Apoyo a las Actividades de las Asociaciones

a la libre participación de los

agrupaciones políticas locales en

el Distrito Federal, para permitir

el ejercicio de los derechos políticos

electorales de los ciudadanos y la

consolidación de las instituciones

democráticas de gobierno en la

capital del país.

partidos políticos y de las

Políticas, tiene por objeto el fomento

- Establecer los mecanismos para que los partidos políticos disfruten de todas las prerrogativas que establece la Ley
- Otorgar los montos de financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias y permanentes
- Otorgar tiempos en radio y televisión a las Asociaciones Políticas
- Otorgar los montos de financiamiento público para cubrir los gastos de campaña a los partidos políticos
- Otorgar los montos de financiamiento para actividades específicas a que tienen derecho los partidos políticos
- Fiscalizar los informes sobre el origen, destino y monto de los ingresos de las Asociaciones Políticas
- Actualizar los lineamientos institucionales en materia de fiscalización

Orientar a los partidos políticos y a las agrupaciones políticas locales en el conocimiento y el ejercicio de sus derechos y prerrogativas

- Asesorar a las asociaciones políticas en el cumplimiento de sus obligaciones
- Difundir la importancia de las asociaciones políticas en la vida democrática de la capital del país
- Coadyuvar con las asociaciones políticas para dar a conocer a los ciudadanos del Distrito Federal sobre su existencia y sus actividades

La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP). Participan en este programa: Las Comisiones Permanentes de Asociaciones Políticas y de Fiscalización, así como el Comité de Radiodifusión, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEASPE), la Unidad de Asuntos Jurídicos (UA) y la Unidad de Informática (UI).

La DEAP.

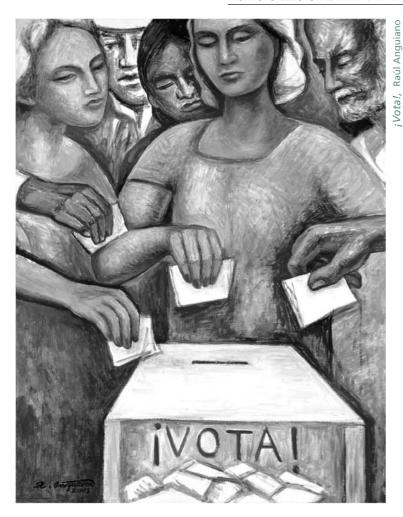
Participan en este programa:
La Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas, la Dirección
Ejecutiva de Capacitación Electoral y
Educación Cívica (DECEYEC),
la DEAYSPE, a través del Centro de
Formación y Desarrollo, la Dirección
Ejecutiva del Registro de Electores
del Distrito Federal (DEREDF), las
direcciones distritales, la UAJ,
la Unidad de Comunicación Social
(UCS), la Unidad de Coordinación y
Apoyo a Órganos Desconcentrados
(UCAOD), la UI y la Unidad de
Documentación (UD).

En materia de Registro de Agrupaciones Políticas Locales, tiene por objeto el registro eficiente y actualizado de las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse bajo esta figura, para contribuir a la realización de los fines que les asigna la normatividad vigente.

- Orientar a los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que pretendan constituir una agrupación política local
- Simplificar el proceso de registro de las agrupaciones políticas locales agilizando los procedimientos correspondientes
- Garantizar el ejercicio de los derechos de las agrupaciones políticas locales

La DEAP.

Participan en este programa: La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, la DEREDF, las direcciones distritales, la UAJ, la UCS, la UCAOD, la UI y la UD





Este 6 de julio los ciudadanos del Distrito Federal elegiremos a nuestros jefes delegacionales y diputados locales.

iParticipa!

tu eres parte de esta obra

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL www.iedf.org.mx

Si tienes dudas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2003, como la ubicación de las casillas que se instalarán el día de la jornada electoral el próximo 6 de julio o la localización de las oficinas distritales, comunícate al Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal (CITIEDF) al número telefónico 01 800 433 32 22 (1)

